



RE-6756

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMANZANO

### *BASES PARA REGULAR EL ACCESO Y CONDICIONES DE USO DE LA VIVIENDA SOCIAL SITA EN C/SEGOVIA N.º 30 NAVALMANZANO (SEGOVIA) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO*

El Ayuntamiento de Navalmanzano, saca a concurso la adjudicación en régimen de alquiler social, de una vivienda situada en C/Segovia n.º 30 de la localidad, realizada a través del proyecto REHABITARE, de la Junta de Castilla y León.

Por medio del presente se anuncia la convocatoria del procedimiento de selección del adjudicatario, por el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con sujeción a las bases aprobadas, las cuales se encuentran publicadas en la sede electrónica de esta entidad. Estando de igual modo disponible la diferente documentación en el Ayuntamiento de Navalmanzano.

- **Entidad adjudicadora.**– Ayuntamiento de Navalmanzano.
- **Objeto y duración del contrato:** Alquiler social, por dos años más uno prorrogable, de la vivienda municipal sita en C/ Segovia N.º 30 de Segovia.
- **Tramitación y procedimiento:** Tramitación: ordinaria y procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.
- **Obtención de documentación e información.**
  - \* Ayuntamiento de Navalmanzano.
  - \* Domicilio: Plaza Mayor, 1. 40280 Navalmanzano.
  - \* Teléfono 921 57 50 02.
  - \* Fecha límite de obtención de documentos e información: último día del plazo de presentación de ofertas.
- **Presentación de proposiciones:** Fecha límite de presentación: El día en que se cumplan quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Segovia.
- **Modelo de proposición:** El recogido en el anexo I de las Bases.

Navalmanzano, a 5 de mayo de 2025.— El Alcalde, Pablo Ángel Torrego Otero.

